

A los Señores Socios de:
SOCIEDAD INMOBILIARIA ECUADOR SOINEC CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de **SOCIEDAD INMOBILIARIA ECUADOR SOINEC CIA. LTDA.**, y en cumplimiento a la función que se me asigna el Art. 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, informo que he examinado el Balance de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas. Normas que para la ejecución del examen implican una planificación del trabajo, de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación.

El examen incluyó pruebas selectivas, revisión de la evidencia que soportan las cifras de los estados financieros, incluyó la revisión del Control Interno Contable de la compañía en el alcance que consideré necesario, en el estudio efectuado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En general los procedimientos y controles implementados por la gerencia general, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

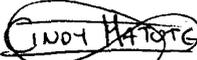
Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **SOCIEDAD INMOBILIARIA ECUADOR SOINEC CIA. LTDA.** al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y por los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Informes Financieros de **SOCIEDAD INMOBILIARIA ECUADOR SOINEC CIA. LTDA.** Cortados al 31 de diciembre del 2011.

Cuenca - Ecuador

Abril 12 del 2012


CPA. Cindy Matute H.
COMISARIO


04 OCT 2012
Rebeca Idrogo